

Sr. Director de la revista Anales de Psicología:

Le adjunto el manuscrito titulado "Bullying/Cyberbullying en quinto y sexto curso de primaria: diferencias entre centros públicos y privados",

del que son autores Juan Manuel Machimbarrena y Maite Garaigordobil, Profesores e Investigadores de la Universidad del País Vasco de España.

El manuscrito estudia las diferencias en la prevalencia y la cantidad de conducta del bullying y cyberbullying en centros públicos y privados en una muestra representativa de estudiantes del último ciclo de primaria del País Vasco. Los resultados pusieron de relieve que: (1) No había diferencias entre centros públicos y privados en el porcentaje de víctimas-puras, agresores-puros, víctimas-agresivas y observadores ni en bullying ni cyberbullying; (2) El porcentaje de estudiantes que había sufrido agresiones físicas, verbales, sociales y psicológicas, que había agredido física y verbalmente, y que había observado agresiones físicas, verbales y psicológicas fue significativamente mayor en los centros públicos; (3) Las cibervíctimas de los centros públicos habían sufrido significativamente más cuatro conductas de cyberbullying, y los ciberobservadores de centros públicos observaron significativamente más dos de las quince conductas de cyberbullying analizadas; y (4) La cantidad de conducta sufrida de bullying/cyberbullying y la cantidad de observadores cara-a-cara fue mayor en centros públicos. Estos resultados revelan que el tipo de centro puede ser un factor a tener en cuenta.

Queremos hacer constar que:

1º. Todos los autores de esta investigación han participado en el diseño, ejecución y análisis de los resultados.

2º. Todos los autores han leído y aprobado la versión del manuscrito que le enviamos.

3º. Todos los autores han leído y aceptan las *Instrucciones a Autores* de la revista que figuran en <http://revistas.um.es/analesps/about/submissions#authorGuidelines>

3º. El contenido del manuscrito es original y no está sometido a evaluación por ninguna otra revista científica. Del mismo modo, su contenido no está sujeto a derechos de copia por ninguna publicación, ni publicado anteriormente.

4º. Los autores no tienen ningún conflicto de intereses que declarar relacionado con el manuscrito.

5º. En caso de que el estudio lo requiriese, los comités de ética de las instituciones participantes han autorizado el procedimiento seguido en este estudio y todos los sujetos participantes fueron informados para obtener su consentimiento.

6º. La investigación se ha realizado en la facultad de psicología de la Universidad del País Vasco (EHU/UPV)

7º. En caso de ser aceptado el manuscrito, transferimos todos los derechos de reproducción a la revista Anales de Psicología, quedando en los autores la responsabilidad sobre los contenidos y opiniones vertidos en el manuscrito.

Le agradecemos que considere la evaluación del manuscrito y quedamos a su disposición para cualquier comentario o duda.

Atentamente,



Juan Manuel Machimbarrena y Maite Garaigordobil